**INTERROGATORIO DE PARTE – JONATHAN MENESES ROJAS**

* 24 años – técnico en mecánica de motos
* Hermano de la víctima Angie Meneses
* La demanda fue porque a mi hermana la agredieron físicamente en el colegio Nelson Garcés Vernaza. Le causaron dos agresiones graves. Para el año 2017 vivía con mi hermana Angie, mis padres y mi hermano Andrés Felipe.
* No fui testigo presencial de lo que ocurrió.
* Lo que ocurrió con Angie la verdad afecta a la familia bastante, muchos conflictos entre mis padres, mi hermana se alejó de todos. Antes de los hechos éramos muy unidos y después de la agresión mi hermana se alejó de mí, mantiene encerrada y deprimida.
* Yo me encontraba almorzando con mis padres, cuando llego una vecina a decir que a Angie le paso algo en el colegio. Mi hermana me contó que ella estaba pasando el bloque cuando se encontró a las dos niñas y una la desafío, como incitándola a pelear, insultándola y llegó un punto en que las dos se agarraron.
* Tengo conocimiento que una profesora la llevo a enfermería y allá le pusieron dos gasas, no más. Un profesor la llevo en el carro a un centro médico y después la remitieron al hospital departamental
* La primera vez que yo vi a mi hermana después de la agresión fue en la casa de mi abuela. Ella me decía que no la viera, que era un monstruo al tener la cara toda cortada. Le hicieron dos cirugías, una de reconstrucción de tendones y otra de glándulas salivales. Le dieron 25 días de incapacidad.
* En el año 2017 también era estudiante del colegio Nelson Garcés Vernaza. Estaba en decimo. Recuerda que el colegio si tenia manual de convivencia y que se lo entregaron, pero no lo socializaron.
* Mi hermana Angie fue atacada con dos cuchillas “minora”.
* El colegio no tomo ninguna medida en contra de las personas que atacaron a Angie. Tampoco activo el seguro estudiantil, todas las atenciones médicas las cubrió el SISBEN y mis padres.
* Mi hermana tiene depresión, ansiedad, insomnio e ideas suicidas. Ella me comenta que no es la misma, no se mira en un espejo.
* Antes del incidente, yo venía que ellas (Dayana y Emily) le tiraban bullying a mi hermana. Yo hablé con ellas y les dije que porque le tiraban a mi hermana si ellas eran amigas de infancia y ellas me dijeron “no, eso no pasa nada ahí Meneses”
* Tengo conocimiento que el desencadenante fueron las fotos que ellas se tomaron en el celular, en la pieza de mi hermana. Mi mamá miro las fotos y de hablo con las niñas. De ahí le comenzaron a decir que era una “sapa” y comenzó el conflicto.
* Mi reacción fue hablar con las compañeras, para ver qué pasaba, pero me dijeron que con ella no pasa nada. Pero no lo trate con mis padres, ni tampoco informe al colegio.
* No sé cuánto tiempo mi hermana sufrió de bullying.
* De parte de Dayana Sánchez y su familia nunca hubo un acercamiento, ni disculpas.

**TESTIMONIOS COMFANDI**

**MARÍA ANGÉLICA PARRA – RECTORA DEL COLEGIO NELSON GARCÉS VERNAZA PARA EL AÑO 2017**

* Especialista en gerencia educativa
* Actualmente rectora del colegio Comfandi Terranova
* 23 de octubre de 2017, fue un hecho infortunado que se presentó a la hora de la salida. Yo me encontraba en mi oficina atendiendo a una mamá, y se acerca una profesora informándome de la agresión de una estudiante con una cuchilla. Actuamos conforme a la ruta del manual de convivencia.
* Para el año 2017 llevaba 10 años en el colegio Nelson Garcés Vernaza. 5 años como docente y 5 años como rectora.
* En la riña participaron Angie y Dayana. Inicialmente me informo la profesora Jessica Padilla que atendió a la niña.
* En la ruta de convivencia se tomaron los relatos por escrito de las menores, testigos y de la profesora que atendió la situación.
* Las riñas no eran comunes en la institución. Potrero grande es una comunidad bastante hostil. El colegio era un “territorio de paz” porque por fuera existían las denominadas fronteras invisibles. Solo en el colegio los jóvenes podían interactuar sin problema.
* El caso de la niña Angie fue el más grave, en los 5 años que yo fui rectora.
* Se activó la ruta definida en la Ley 1620. Se llamó a los padres de las menores agresoras, a la policía de infancia y adolescencia, ICBF y se desescolarizó a las niñas. Se les hizo acompañamiento con psicología y como estaban a un mes de terminar el año escolar, se les garantizo que terminaran el año y para el año siguiente no continuaban en el colegio.
* A Angie se le garantizo el acceso educativo en casa. Tuvo visitas de psicología, director de grupo, profesores, la enfermera y de mi parte como rectora. Fueron varias visitas las que realizamos a su casa. Fue promovida al siguiente grado sin problema e incluso se graduó en la institución. Posteriormente cuando re ingreso a la institución siguió con acompañamiento por parte del colegio.
* Del comité de convivencia escolar no se generó ninguna alerta de bullying o acoso escolar.
* Cada año se hacía socialización del manual de convivencia. Desde el inicio del año escolar con los estudiantes se hacen talleres y en reuniones con los padres de familia.
* No se tuvo otros reportes de riñas, agresiones físicas o situaciones que pongan en riesgo a otros estudiantes. No se presentaban situaciones de acoso o bullying. En el año 2017 se hacía un constante monitoreo del clima escolar y se hicieron muchos talleres de promoción y prevención para mejorar la convivencia en los estudiantes.
* No es cierto que los estudiantes iban armados o se vendían estupefacientes. Tampoco que los profesores hayan renunciado porque los estudiantes les hurtaban sus pertenencias.
* De acuerdo al manual de convivencia la suspensión máxima era de 3 días.
* No tuvo, ni tiene ningún vínculo ni laboral o contractual con el Distrito Especial de Santiago de Cali. Su contratación fue realizada por Comfandi. Tenía un contrato a término fijo por un año como rectora. Todo el plantel educativo estaba contratado de la misma manera.
* Entre la Secretaria de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali y Comfandi cada año se celebraba contrato de concesión para la prestación del servicio educativo. La Secretaria hacia la vigilancia en el manejo de los recursos y la garantía de la prestación del servicio.

**JORNADA DE LA TARDE 2PM**

**FRAIDER CAJIAO RAMOS – DOCENTE EN EL COLEGIO NELSON GARCÉS VERNAZA PARA EL AÑO 2017**

* Actualmente coordinador en colegio Comfandi Calipso
* Director de grupo de la menor Angie Meneses.
* El grupo 8-2 era un grupo muy alegre y variado. La mayoría vivía en el barrio potrero grande.
* El hecho de la agresión a Angie fue una situación inesperada. Yo fui el líder de ese grupo, el día que paso ese se afectaron de manera emocional. La niña Angie era de mi grupo 8-2. Los nombres de las otras niñas no los recuerdo porque no era de mi grupo.
* Durante todo el año escolar se trabajó mucho la ley 1620, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos. Porque además era una necesidad de la comunidad, en el barrio se presentaban situaciones sociales adversas.
* Después de lo ocurrido los compañeros le hicieron videos, cartas, fotos, algunos profesores la visitamos a la casa y de parte del colegio se hizo el acompañamiento para recuperar la parte emocional de la menor Angie Meneses.
* No fue testigo presencial de los hechos. Yo estaba en otra aula. Cuando me entere y baje la enfermera ya le estaba prestando los primeros auxilios. Después se entregó el caso a coordinación y dirección para la investigación del caso.
* Ingresó al colegio en el 2013 – 5 años de docente y 3 años de coordinador.
* Las riñas no eran comunes en el colegio. Se presentaban más que todo agresiones verbales. Estas situaciones las manejaban los mediadores capacitados y los representantes estudiantiles, en dirección de grupo y los más complejos se escalaban a coordinación.
* Recuerdo que Angie me habían reportado unas diferencias con otras niñas, creo que ellas eran de 8-1. En ese año Angie tuvo dificultades de convivencia y académicos. La mamá siempre estuvo muy pendiente, yo la llamaba y acudía, hicimos actas de compromiso o de mejora.
* Angie venia en una serie de situaciones que merecía atención, había bajado el rendimiento académico, tuvo dificultades con los docentes: no respondía bien o no trabajaba en clase. Pero no recuerdo si la niña fue suspendida.
* Mi proyecto de dirección de grupo fue muy direccionado a mejorar la convivencia, valores y derechos humanos.
* En el año 2017 no se presentaban situaciones de matoneo en el colegio. En mi grupo se presentaban situaciones de conflicto sobre todo en la manera como se expresaban, pero matoneo no.
* Era muy difícil evitar una situación de esas. El colegio trabajó mucho el tema de relacionamiento, pero era muy difícil controlar 1.500 estudiantes para evitar la ocurrencia de una agresión así. Fue un hecho aislado.
* Hubo un acompañamiento adecuado para el retorno estudiantil de la menor Angie. Sin tratar de agobiarla, si no que se pudiera sentir tranquila en el colegio.

**ÁNGEL SEGURA VELASCO – PSICÓLOGO EN EL COLEGIO NELSON GARCÉS VERNAZA PARA EL AÑO 2017**

* No estuvo presente en la ocurrencia de la agresión. Posteriormente atendió el proceso de acompañamiento a las menores.
* Angie no me puso en conocimiento de alguna situación de acoso.
* Visito a Angie en la casa de la abuela después que salió del hospital. Pero después del acompañamiento se logró conectar de nuevo con su vida, sus proyectos. Precisamente se realizó para que recupere su foco y se oriente nuevamente. Se reconoce que tuvo una mejoría significativa.
* Emily y Dayana tenían circunstancias diferentes. Los adolescentes actúan mucho desde el ámbito emocional. Cuando ya reconocen la gravedad del asunto, empezaron a sentir miedo, temor, de pronto inseguridad.
* Nunca se hizo acompañamiento por armas blancas o armas en general. Solo eventos de convivencia entre los estudiantes, pero armas no.
* No se presentaban situaciones alarmantes. El colegio era un centro de paz, en medio de un lugar donde se presentaban las denominadas fronteras invisibles. Existía un grupo de estudiantes que eran mediadores y ayudaban a solucionar los conflictos entre sus compañeros.
* En el colegio nunca me vi expuesto a una situación de peligro, y ninguno de mis compañeros se retiro por cuestiones de seguridad. No estoy de acuerdo y no es cierto que en el colegio se vendiera estupefacientes, o se hurtara a los docentes. Están faltando a la verdad al hacer esas afirmaciones, y además demeritando todo el trabajo de los profesionales, solo por un hecho aislado. Fue un hecho totalmente imprevisible.